



Condominio
CIUDAD DEL NIÑO I & II

PROTOCOLO GESTION DE ENCOMIENDAS



Requisitos Previos

Antes de hacer retiro de alguna encomienda o correspondencia debes acreditar tu residencia en el condominio presentando tu cédula de identidad e indicando departamento y torre en donde vive.



Solicitud del Artículo y/o Correspondencia

Una vez solicitado su artículo y/o correspondencia debiera firmar el libro correspondiente en donde acredite el retiro efectivo de lo solicitado.



Uso Correcto del Servicio

Una vez ingresa la encomienda al condominio se informa al departamento correspondiente sobre su llegada, el no retirar la correspondencia en un plazo de 24 Hrs será infraccionado.



No se considerará como encomienda artículos de gran tamaño como por ejemplo: Living, Cama, Comedor, Refrigerador, televisores o cualquier otro artículo del mismo tamaño y peso de lo antes mencionado., así como también NO se debe considerar encomiendas las compras de supermercados ni delivery de comida rápida.